



ORD.: N° 448 /

ANT.: Ley Chile 21.202

MAT.: Solicita reconocimiento humedal urbano denominado "Humedal Urbano Itata"

COELEMU, 12 de julio de 2021

DE: ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE COELEMU

A: CAROLINA SCHMIDT SALDIVAR  
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE DE CHILE

1.- Junto con saludar muy respetuosamente a usted, y en el marco de Ley Chile 21.202 sobre humedales urbanos, donde se faculta a los municipios para solicitar el reconocimiento de humedales urbanos en favor de la protección de los mismos y todo su enclave estratégico por sus diversos servicios ecosistémicos.

2.- Respecto lo anterior se adjunta la siguiente información;

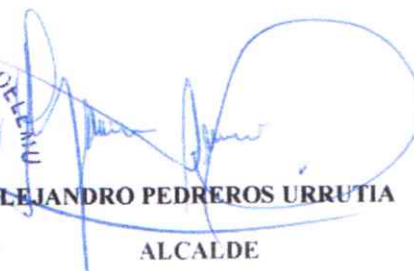
1) Identificación y contacto de funcionarios encargados del proceso y subrogante;

a) Titular: Álvaro Mendoza Reyes, encargado programa medio ambiente, [amendoza@municoelemu.cl](mailto:amendoza@municoelemu.cl).

b) Subrogante: Camila Pedreros Hernandez; [camilapedreros ts@gmail.com](mailto:camilapedreros ts@gmail.com)

2) Adjunto ficha técnica solicitud de declaración humedal urbano Itata

Atentamente,

  
I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU  
ALCALDE  
ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA  
ALCALDE

ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Ministerio del Medio Ambiente
- SEREMI de Medio Ambiente Región de Ñuble
- Alcaldía
- Secretario Municipal
- DIDECO
- SECPLAN
- DOM

APU/CPH/ARC/amr 78388

**RE: Envía documentación para reconocimiento humedal urbano Itata**

oficina de partes ñuble &lt;oficinadepartesnuble@mma.gob.cl&gt;

000002

Mar 13/07/2021 12:04

Para: [REDACTED] &lt;alcaldia@municoelemu.cl&gt;

CC: [REDACTED] &lt;[REDACTED]&gt;

📎 4 archivos adjuntos (14 MB)

ord. 448.pdf; Humedal ubano Itata.gdb.rar; Formulario solicitud declaracion Humedal Urbano Itata.pdf; Humedal itata.jpg;

Estimados:

Junto con saludar cordialmente, confirmo recepción de la documentación con fecha 13 de Julio 2021, a las 11:52 horas.

Saluda Atentamente.

**Oficina de Partes**

SEREMI del Medio Ambiente

Región de Ñuble

Dirección: Vega de Saldías N° 645

Chillán – Chile

Teléfono: +5642 245 4016

Correo: [oficinadepartesnuble@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesnuble@mma.gob.cl)**Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile**

De: [REDACTED] &lt;alcaldia@municoelemu.cl&gt;

Enviado: martes, 13 de julio de 2021 11:52

Para: oficina de partes ñuble &lt;oficinadepartesnuble@mma.gob.cl&gt;

Cc: [REDACTED]

**Asunto:** Envía documentación para reconocimiento humedal urbano Itata

1. SRA. CAROLINA SCHMIDT SALDIVAR  
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

2. Junto con saludar muy respetuosamente a usted, y en el marco de Ley Chile 21.202 sobre humedales urbanos, donde se faculta a los municipios para solicitar el reconocimiento de humedales urbanos en favor de la protección de los mismos y todo su enclave estratégico por sus diversos servicios ecosistémicos.

3. Respecto lo anterior se adjunta la siguiente información;

1) Identificación y contacto de funcionarios encargados del proceso y subrogante;

a) Titular: Álvaro Mendoza Reyes, encargado programa medio ambiente  
[amendoza@municoelemu.cl](mailto:amendoza@municoelemu.cl)

000007

b) Subrogante: Camila Pedreros Hernandez; [camilapedreros.ts@gmail.com](mailto:camilapedreros.ts@gmail.com)

- 2) Adjunto ficha técnica solicitud de declaración humedal urbano Itata.
- 3) Anexos
  - 3.1 Mapa Urbano del Humedal en cuestión.
  - 3.2 Geodatabase que incluye; metadatos del Humedal Urbano Itata (formato .SHP y .KMZ).
4. Ordinario N° 448 de fecha 12 de junio del año 2021

Atentamente a usted.

**ALEJANDRO PEDRERO URRUTIA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE COELEMU**